

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: (ZONA: 2, SECTOR: 05, MANZANA: 119, LOTE: 22)

DIRECCIÓN:

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO, ZONA HOMOGENEA, ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE, DESPUES EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: LOTE INTERIOR, POR PASAJE PEATONAL, POR PASAJE VEHICULAR, POR CALLE, POR AVENIDA, POR EL MALECON, POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA: TIERRA, LASTRE, PIEDRA DE RIO, ADOQUIN, ASFALTO O CEMENTO

ACERA: NO TIENE, ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE

ALCANTARILLADO: NO EXISTE, SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE, SI EXISTE RED AEREA, SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE, INCANDESCENTE, DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE (1) NO EXISTE, (2) SI EXISTE; DESAGUOS (1) NO EXISTE, (2) SI EXISTE; ELECTRICIDAD (1) NO EXISTE, (2) SI EXISTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE, BAJO LA RASANTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA: NO EXISTE, SI EXISTE

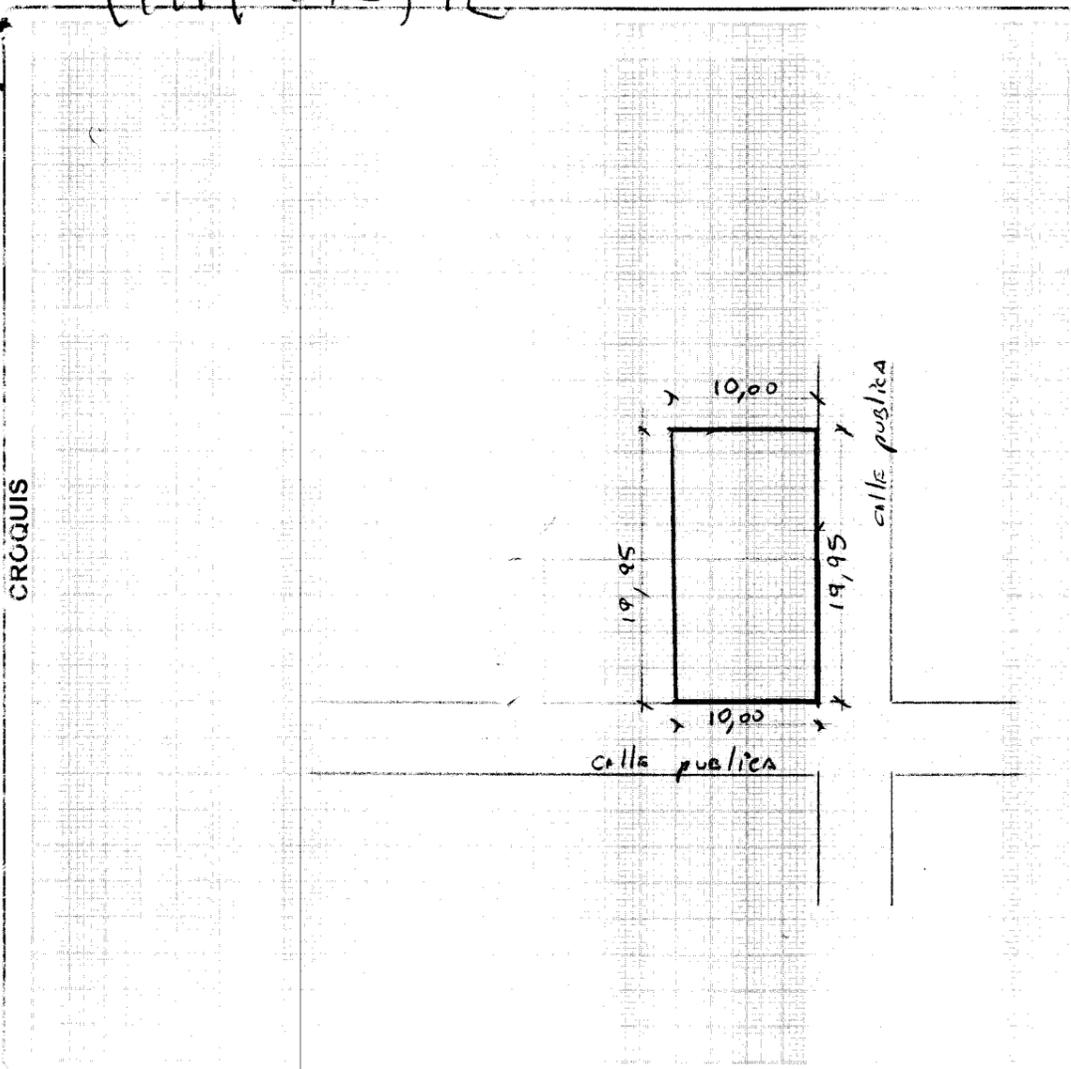
REDES PUBLICAS EN LA VIA: NO EXISTE, SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE, SI EXISTE RED AEREA, SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE, INCANDESCENTE, DE SODIO O MERCURIO

VALUO DEL LOTE (sin centavos):

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090

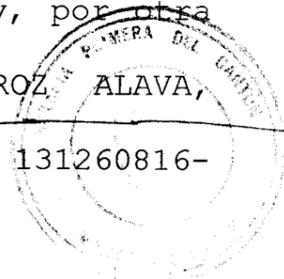
Q

NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (2542)
COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA
LOTIZACION DEL PACIFICO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL
CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
CARLOS GEOVANNY ZAMBRANO FERRIN Y CARMEN JULIA
NAREA VEGA.- A FAVOR LOS CONYUGES AURA VIRGINIA
QUIROZ ALAVA Y EDUARDO IVAN RODRIGUEZ MENENDEZ.-

LA CUANTIA ES DE USD\$.12.069,75

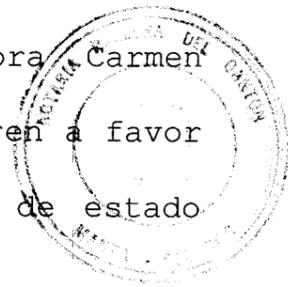
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de junio del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor GEOVANNY ZAMBRANO FERRIN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130315316-5, y su cónyuge señora CARMEN JULIA NAREA VEGA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130370562-6, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte la señora AURA VIRGINIA QUIROZ ALAVA, portador de la cédula de ciudadanía No. 131260816-

*Sello
CG/n/12*



7, y su cónyuge señor EDUARDO IVAN RODRIGUEZ MENENDEZ, portador de la cédula de ciudadanía No.130910901-3, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor CARLOS GEOVANNY ZAMBRANO FERRIN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130315316-5, y su cónyuge señora CARMEN JULIA

NAREA VEGA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130370562-6, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora AURA VIRGINIA QUIROZ ALAVA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131260816-7, y su cónyuge señor EDUARDO IVAN RODRIGUEZ MENENDEZ, portador de la cédula de ciudadanía No.130910901-3, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS COMPRADORES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha quince de agosto del año mil novecientos noventa, bajo el número un mil ciento seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el día trece de julio de mil novecientos noventa, en la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, en la que consta que el señor Miguel Arsecio Narea Zea y la señora Carmen Dolores Vega Salgado, venden y transfieren a favor de la señora Carmen Julia Narea Vega, de estado



civil casada, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Del Pacífico de la parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al cantón Manta, signado con el número DIECISIETE de la manzana "B", dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana; POR UN COSTADO, diecinueve metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote de terreno número dieciocho de la misma manzana; POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecinueve metros noventa y cinco centímetros y lindera con calle pública; terreno de una superficie total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con todo lo expuesto, LOS VENEDORES, señores CARLOS GEOVANNY ZAMBRANO FERRIN Y CARMEN JULIA NAREA VEGA, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen

a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores AURA VIRGINIA QUIROZ ALAVA Y EDUARDO IVAN RODRIGUEZ MENENDEZ, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización Del Pacífico de la parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al cantón Manta, signado con el número DIECISIETE de la manzana "B", dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana; POR UN COSTADO, diecinueve metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote de terreno número dieciocho de la misma manzana; POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecinueve metros noventa y cinco centímetros y lindera con calle pública; terreno de una superficie total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Por lo tanto, Los Vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de



enajenantes que les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de DOCE MIL SESENTA Y NUEVE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Jaime Pinargote Vélez, con matrícula



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077247

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

NAREA VEGA CARMEN JULIA

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 1 junio del 2011

VALIDA PARA LA CLAVE
2081922000 MZ-B LT.17 LOT.DEL PACIFICO
Manta, uno de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Pablo Macias Garcia
In. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





6/1/2012 3:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-08-19-22-000	199,50	12069,75	18529	67410

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303705626	NAREA VEGA CARMEN JULIA	MZ-B LT.17 LOT.DEL PACIFICO	Impuesto principal	120,70
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,21
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
1312608167	QUIROZ ALAVA AURA VIRGINIA	N/A	156,91	156,91
			SALDO	0,00

EMISION: 6/1/2012 3:52 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma]
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí
COMPROBANTE DE PAGO
N° 213077

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1303153165
CI/RUC: : ZAMBRANO FERRIN CARLOS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-B LT. 17 DEL PACIFICO I
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 212732
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/05/2012 11:28:29

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 27 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

-G- 0000433

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CARMEN JULIA NAREA VEGA
ubicada MZ. B IT 17 LOT DEL PACIFICO
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$12069.75 DOCE MIL CERO SESENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA



01 JUNIO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15210:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de junio de 2009

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Del Pacifico de la parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Canton Manta. signado con el número DIECISIETE, de la manzana " B", Dentro de las siguientes medidas y linderos;

POR EL FRENTE; diez metros y lindera con calle pública

POR ATRAS; los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana

POR UN COSTADO; diecinueve metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote de terrenos número dieciocho de la misma manzana

Y POR EL OTRO COSTADO; los mismos diecinueve metros noventa y cinco centímetros y lindera con calle pública, terreno que tiene una

Superficie total de Ciento noventa y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.106 15/08/1990	3.785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 15 de agosto de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.785 - Folio Final: 3.788

Número de Inscripción: 1.106 Número de Repertorio: 1.876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de julio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

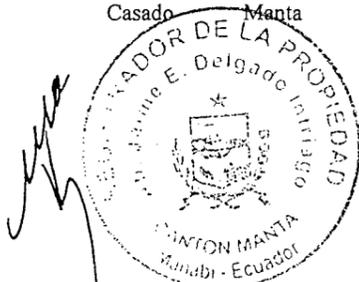
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización Del Pacifico de la parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Canton Manta, signado con el número diecisiete de la manzana B,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027150	Narea Vega Carmen Julia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000009924	Narea Zea Miguel Arsecio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000011227	Vega Salgado Carmen Dolores	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:02 del lunes, 28 de mayo de 2012

A petición de: Sr. Eduardo Rodríguez Revendez
R 13091007013

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pasay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intiasso
Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 131260816-7

CEDULA DE QUIROZ ALAVA AURA VIRGINIA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 20 DICIEMBRE 1988

FECHA DE EMISION 0077 00563 F
 REG. CIVIL 002- SEXO

MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1989

Virginia Quiroz
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO RODRIGUEZ MENENDEZ EDUARDO IV

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCOS TULLIO QUIROZ MEDRANDA PROFESOR

AURA FIDELINA ALAVA BRIONES

MANTA 30/07/2009

FECHA DE CADUCIDAD 30/07/2021

FORMAS REN 1581581



PULGAR DERECHO

Quiroz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
 131260816-7-066-0064

QUIROZ ALAVA AURA VIRGINIA
 MANABI MANTA

TARQUEN

DUPLICADO USU: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001812

2842511 30/04/2012 14:14:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130370562-6

NAREA VEGA CARMEN JULIA
MANABI/MANTA/MANTA

03 OCTUBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 03 OCTUBRE 1960
REG. CIVIL: 002- 0125 01341 F

MANABI/ MANTA
MANTA

1960

Carmen Narea de Zambrano
PRESIDENTA DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** E433314222

CASADO CARLOS GEOVANNY ZAMBRANO FERRI
SECUNDARIA ESTUDIANTE

NICOL NAREA
DOLORES VEGA

MANTA 24/06/2008

24/06/2020

FORMA AL REN 0747755
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

150-0086 1303705626
NUMERO CEDULA

NAREA VEGA CARMEN JULIA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA

Carmen Narea de Zambrano
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR

CIDADANIA 130315386-5

ZAMBRANO FERRIN CARLOS GEOVANNY

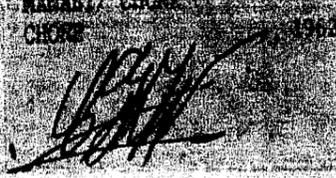
MANABI / CHONE / SAN ANTONIO / DR. PELUDO /

28 FEBRERO 1967

001 0030 00124 M

MANABI / CHONE

CHONE 1302




REPUBLICA DEL ECUADOR

V446311295

CASADO CARMEN JULIA NARECA VEGA

SECUNDARIA JORNALERO

KARLOS ZAMBRANO

KARLA FERRIN

01/08/2006

01/08/2015

REN 0557829



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-0094 NÚMERO

1303153165 CÉDULA

ZAMBRANO FERRIN CARLOS GEOVANNY

MANABI MANABI

PROVINCIA MANTA

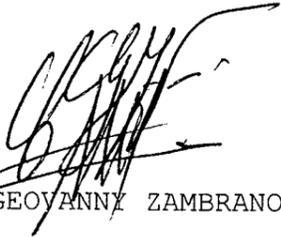
MANTA CANTÓN

PARROQUIA ZONA



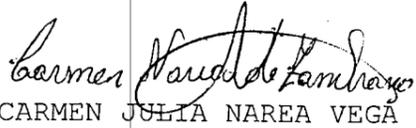
A) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

No. 2697 del Colegio de Abogados de Manabí.-
(HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan
queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-



CARLOS GEOVANNY ZAMBRANO FERRIN

C.C. No. 130315316-5



CARMEN JULIA NAREA VEGÁ

C.C. No. 130370562-6



Aura Virginia Quiroz Alava

AURA VIRGINIA QUIROZ ALAVA

C.C. No. 131260816-7



Eduardo Ivan Rodriguez Menendez

EDUARDO IVAN RODRIGUEZ MENENDEZ

C.C.No.130910901-3



V. Reyes V.
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

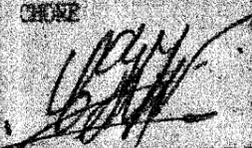


DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN NUEVE FOJAS UTILES

V. Reyes V.
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



CIUDADANIA 130315316-5
 ZAMBRANO FERRIN CARLOS GEOVANNY
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO /DEL PELUDO/
 28 FEBRERO 1962
 001- 0098 00194 M
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1962




ECUATORIANA***** V444311292
 CARMEN JULIA NAREJA VEGA
 SECRETARIA JORNALERO
 EDWIN ZAMBRANO
 LUCIA FERRIN
 01/08/2006
 07/08/2018
 0557829



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-0094 NÚMERO
 1303153168 CÉDULA

ZAMBRANO FERRIN CARLOS
 GEOVANNY

MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 130370562-6
 NAREA VEGA CARMEN JULIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 OCTUBRE 1960
 002- 0125 01341 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1960


ECUATORIANA***** E433314222
 CASADO CARLOS GEOMANNY ZAMBRANO FERRI
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL NAREA
 DOLORES VEGA 24/06/2008
 MANTA 24/06/2020
 REN 0747755


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 150-0666 1303705626
 NÚMERO CÉDULA
 NAREA VEGA CARMEN JULIA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **15210**:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de junio de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Del Pacifico de la parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Canton Manta. signado con el número DIECISIETE, de la manzana " B", Dentro de las siguientes medidas y linderos;
 POR EL FRENTE; diez metros y lindera con calle pública
 POR ATRAS; los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana
 POR UN COSTADO; diecinueve metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote de terrenos número dieciocho de la misma manzana
 Y POR EL OTRO COSTADO; los mismos diecinueve metros noventa y cinco centímetros y lindera con calle pública, terreno que tiene una Superficie total de Ciento noventa y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.
 SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.106 15/08/1990	3.785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 15 de agosto de 1990*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.785 - Folio Final: 3.788
 Número de Inscripción: 1.106 Número de Repertorio: 1.876
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 13 de julio de 1990**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización Del Pacifico de la parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Canton Manta, signado con el número diecisiete de la manzana B,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027150	Narea Vega Carmen Julia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000009924	Narea Zea Miguel Arsecio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000011227	Vega Salgado Carmen Dolores	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:02 del lunes, 28 de mayo de 2012



A petición de: Sr. Eduardo Rodríguez Hernández
13071007013

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pasay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 29 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **NAREA VEGA CARMEN JULIA** con número de **cedula 130370562-6 NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , el mismo **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE